Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 11.805-

Monte Patria, 26 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016,que complementa decreto Alcaldicio n°14.962,de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo del Alcalde
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sra Romina Duran Duran Rut.; [redacted], Participación en jornada de capacitación por un estado eficiente y transparente a realizarse en la ciudad de la serena dictado por la secretaria general de la residencia el día 27-07-2018.

2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➢ 01 viáticos al 40%	$18.080.-
➢ Pasaje	$ 10.000.-
TOTAL	$29.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.004.001 "Secretaria Municipal", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BCG/rdd
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal
Archivo Alcaldia